

2. ÁMBITO DE FUNCIONAMIENTO DEL PATROCINIO JURÍDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO

Resulta esclarecedor y facilitador recorrer por medio de estas líneas, el ámbito a través del cual se desarrolla nuestra materia y por la que transitan miles de casos reales, que nos muestran la variedad y riqueza propias de situaciones vivas, únicas, en las cuales el relato es analizado desde las diferentes aristas que nos ofrece el derecho.

Así los casos presentados a través de estas páginas son una muestra de cómo se aborda cada situación que plantea el consultante en el ámbito en el que concurren los alumnos de la práctica profesional.

La posibilidad de adentrarse a ciertas temáticas permite visibilizar a través del derecho, las delicadas situaciones del individuo, su entorno y utilizar las distintas herramientas que nuestra normativa en su conjunto prevé.

La primera etapa, “la entrevista” abre un abanico de cuantiosas posibilidades que deben ser develadas, identificadas y encauzadas a través de cada acción en particular.

El trabajo conjunto por medio de la especialización que ofrecen las distintas “comisiones” permite para el caso de corresponder, el inicio de las acciones a las que dieran lugar los hechos presentados por el consultante.

Resulta útil, presentarles la estructura del Departamento de Práctica Profesional, a fin de otorgar un marco adecuado que permita valorar y comprender, el hábitat de trabajo en el cual se desarrolla la consulta y eventualmente el patrocinio letrado, él que dará lugar a las diferentes acciones que a lo largo de la obra se describen.

Nuestra materia Práctica Profesional, es anual, se desarrolla en el 66,6 % de su carga horaria, en el ámbito del Patrocinio Jurídico Gratuito, a través del trabajo de las comisiones en interacción con el consultante, es decir, son clases donde el método de enseñanza y aprendizaje resulta complejo, ya que a diferencia de cualquier materia de la carrera, en las clases intervienen tres: el docente, el alumno y el “consultante ó cliente”, dando lugar a una dinámica propia, donde el docente debe manejar con claridad los recursos propios de la consulta, encuadre jurídico, resolución de planteos novedosos, situaciones de desborde emocional o extremas

donde se deberá contener a quien lo sufre. Vale decir, es una clase con una dinámica única, con giros sorprendidos propios y característicos de la actividad profesional, que deben ser enfrentados y resueltos desde el profesionalismo y los recursos pedagógicos que esta disciplina ofrece.

Presentándose la dualidad de la función docente frente a la función social, la primera se privilegia.

El resto del tiempo se materializa a través de la clase de los miércoles, en la que los profesores desarrollan a través de la clínica legal un programa tendiente a abarcar más allá de los distintos procesos, las contingencias propias de la vida profesional, a través de la observancia de las reglas que prescribe el código de ética.

El Departamento de Práctica Profesional comprende:

- a) El Centro de Formación Profesional a cargo de un Subdirector/a y un/a Coordinador/a General, del cual depende el Servicio Social y de Psicología.
- b) el Centro de Mediación a cargo de una Subdirector/a.

El Centro de Formación Profesional tiene a su cargo el Consultorio Jurídico Gratuito a través del cual se evacúan las consultas y se lleva a cabo el patrocinio letrado. Asimismo contamos con el área de Servicio Social y Psicología donde trabajan psicólogos y trabajadores sociales, resultando abordada de esa manera cada situación planteada, interdisciplinariamente.

Las actividades se desarrollan de lunes a viernes de 8:00 a 20 horas, todo el año, con excepción de las ferias judiciales, en la sede central ubicada en Talcahuano 550 – Palacio de Tribunales – y en distintos centros externos - sub sedes – ubicados en los organismos con los cuales la Facultad de Derecho tiene convenios para la prestación de dichos servicios, pudiéndose destacar entre ellos, Centro de Información Social, Asesoría Legal Popular (C.I.S.A.L.P), Centro de Estudios Legales y Sociales (C.E.L.S), Defensa del Consumidor (Comuna 3), CAREF – CELS (Centro de Apoyo al Refugiado), FARN (Fundación Ambiente y Recursos Naturales), ACIJ (Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia), Procuración Penitenciaria de la Nación, CUD (Centro Universitario Devoto), Poder Ciudadano, Sede Notarial en el Colegio de Escribanos de la CABA, San Martín, San Isidro, Zarate Campana, San Miguel.

Se reciben alrededor de 70 a 80 consultas por día. Lo que representa un total aproximado de 12.000 consultas anuales. De acuerdo a la

competencia por materia, se asignará a comisiones con especialización: general y familia, penales y/o laborales. Atendiendo a las posibilidades horarias de los consultantes. La competencia territorial se define por la radicación de la causa.

Al presente se encuentran tramitando alrededor de 7500 causas.

El cuerpo docente está compuesto por profesores adjuntos en su rol de coordinadores de comisiones y de franja horaria, los jefes de comisión y los ayudantes, sumando unas 460 personas.

Así, al ingresar al Centro de Formación Profesional, el consultante es atendido y derivado a la comisión. Durante la primera entrevista se determina básicamente su capacidad patrimonial, a fin de evaluar si el mismo se encuentra en situación de vulnerabilidad económica, posibilitando y habilitando nuestra intervención.

El Centro de Formación Profesional está compuesto por 112 comisiones, y cada una de ellas recibe por clase (martes y jueves o lunes y viernes) uno o dos casos nuevos.

Con relación al Centro de Mediación, atiende de manera gratuita los casos que son derivados por las comisiones, que requieren el cumplimiento de la mediación previa obligatoria, desarrollándose a través de la mediación privada, opción que posibilita la Ley 26.589. Está compuesto por 20 mediadores y anualmente se llevan a cabo más de 1000 mediaciones.

Nuestra dinámica de trabajo es enriquecida por el Servicio Social y de Psicología, quienes intervienen frecuentemente en aquellos casos donde resulta necesario dar a la temática un tratamiento interdisciplinario. Está compuesto por un equipo de Trabajadores Sociales y Psicólogos que atiende un promedio cercano a los mil consultantes por año, derivados para su atención por los diferentes profesionales que se encuentran a cargo de las comisiones.

Esta mecánica de trabajo requiere para su eficaz funcionamiento un cuerpo de personal administrativo cuya tarea se lleva a cabo cotidianamente a través del registro de casos asignados a las comisiones, bajas, trámites de expedientes del departamento, impresión, administración de mediaciones, etc.

Desde el rol social, al que hiciera referencia, se posibilita el acceso a la justicia de una parte de la población que no podría afrontar el pago de honorarios profesionales, asegura el acceso a la justicia de los sectores más vulnerables, posibilitando superar la situación de indefensión en la que se encuentran.

Para concluir podemos afirmar que la dinámica de nuestra materia es característica de esta Facultad de Derecho, quedando a la vanguardia en cuanto a la práctica profesional se refiere.

Virginia Badino